



**ACTA 449 DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018.**

Asistentes:

Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos
Dña. M^a José De la Haba De la Cerda
D. Ángel Lora González
D. Adolfo Peña Acevedo
Dña. Dolores C. Pérez Marín
Dña. Begoña Abellanas Oar
D. Juan Agüera Vega
D. Diego Barranco Navero
D. Gregorio Blanco Roldán
D. Enrique Burgos Ladrón de Guevara
D. Ángel Capote Bolívar
Dña. Isabel L. Castillejo González
D. Sergio Castro García
D. Tomás De Haro Giménez
D. Emiliano J. De Pedro Sanz
D. Alfonso García-Ferrer Porras
D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno
Dña. Ana Laguna Luna
Dña. Enriqueta Martín-Consuegra Fernández
D. José Emilio Meroño de Larriva
Dña. Pilar Montesinos Barrios
D. Rafael Peinado Amores
D. Alberto Perea Moreno
D. Pedro José Pérez Moreno
Dña. Marina Olalla Romero Varo
Dña. Encarnación V. Taguas Ruiz

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, a las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2018, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela extraordinaria presidida por Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos y actuando como Secretaria Dña. M^a José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia D. Emilio Poyato Camacho, D. Juan Manuel Díaz Cabrera, Dña. Teresa Millán Valenzuela y Doña. María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas.

Punto 1º.- Adopción del Orden del día

Se aprueba.



Punto 2º.- Aprobación, si procede de la modificación de adscripción de asignaturas a Áreas de conocimiento y a Departamentos (Departamentos implicados: Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales, Agronomía, Ingeniería Forestal).

La Directora informa de que se va a producir la fusión del área de conocimiento de Producción vegetal, la cual estaba dividida en dos departamentos, concretamente, en el Dpto. de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales y en el de Agronomía. Simultáneamente, la unidad docente de Botánica agrícola y forestal (adscrita al Dpto. de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales) solicitó ir al Dpto. de Ingeniería Forestal, lo que implicaba, asimismo, un cambio de área desde Producción vegetal a Ingeniería agroforestal, quedando, en definitiva, el área de conocimiento de Producción vegetal completamente en el Dpto. de Agronomía y la unidad docente de Botánica agrícola y forestal en el Dpto. de Ingeniería Forestal (área de conocimiento: Ingeniería agroforestal).

La Directora informa, asimismo, del procedimiento seguido: las unidades docentes del Dpto. de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales han solicitado el cambio de adscripción a otro área de conocimiento y/o departamento, dichos cambios han sido autorizados por los departamentos de origen y destino y, finalmente, han sido aprobados en el último Consejo de Gobierno, quedando pendiente, únicamente, de la aprobación por la Junta de Centro del cambio de adscripción de las asignaturas a áreas de conocimiento, esto es, todas las asignaturas del Dpto. de Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales pasarían al Dpto. de Agronomía con excepción de las asignaturas de la unidad docente de Botánica agrícola y forestal, que pasarían al Dpto. de Ingeniería Forestal.

El Prof. Diego Barranco interviene para indicar que, si bien la fusión del área de conocimiento de Producción vegetal en el Dpto. de Agronomía le parece adecuada, no entiende bien el cambio de área de conocimiento de profesores y asignaturas (refiriéndose a la unidad docente de Botánica agrícola y forestal), puesto que se crean precedentes y este tipo de cambios deberían estar fundamentados con argumentos sólidos. El Prof. Barranco pregunta si existen argumentos docentes que justifiquen el cambio de área de conocimiento y de departamento.

El Prof. Juan Agüera coincide con el Prof. Barranco en que debería haber argumentos que justifiquen el cambio de área y de departamento. Asimismo, indica que el cambio que se solicita es a un área de conocimiento (Ingeniería agroforestal), que está dividida en dos departamentos (Ingeniería rural e Ingeniería Forestal), y en la que hay mucha diversidad. Finalmente, indica que, por pertenecer a la misma área de conocimiento, en el futuro, el departamento le podría asignar la docencia de la asignatura de Botánica agrícola, por ejemplo, lo cual no tendría mucho sentido.

La Prof^a. Enriqueta Martín-Consuegra interviene diciendo que el argumento que justifica el cambio de área de conocimiento y de departamento es que sus actividades, tanto docentes como investigadoras, han estado y están en estos momentos más cercanas al Dpto. de Ingeniería Forestal que al Dpto. de Agronomía. Así, comparte dos asignaturas



de Grado y otras dos de Máster con profesores del Dpto. de Ingeniería Forestal, así como diversos proyectos de investigación.

La Prof^a. Begoña Abellanas interviene diciendo que el área de conocimiento de Ingeniería agroforestal es en sí misma muy heterogénea, “un cajón de sastre”, existe una gran diversidad de temáticas y que el problema es intrínseco al área, con lo que la nueva adscripción no cambiaría nada.

El Prof. Agüera coincide con la Prof^a. Abellanas en que el área de conocimiento de Ingeniería agroforestal tiene esas características; es muy multidisciplinar, tiene la docencia muy dividida y concluye que él no se opondría al cambio de adscripción siempre que no afecte al resto de profesores del área, esto es, que profesores de la unidad docente de Motores acabasen impartiendo docencia en Botánica. Asimismo, solicita que se incluya la singularidad del departamento y del área de conocimiento en el acuerdo que se envíe al Rectorado.

El Prof. Ángel Lora le contesta diciendo que esa singularidad ya está recogida, aunque, no obstante, la Directora afirma que se incluirá en el acuerdo que se envíe al Rectorado.

El Prof. Barranco interviene diciendo que la intención de la Universidad de Córdoba es fusionar departamentos para reducir el número de los existentes actualmente. Es por ello, que pudiera ocurrir que fusionaran los Dptos. de Ingeniería Rural e Ingeniería Forestal, al estar el área de conocimiento de Ingeniería agroforestal dividida en dichos departamentos. Si esto ocurriera, según su opinión, las asignaturas relacionadas con la botánica estarían peor encajadas en ese nuevo “macro-departamento” y quedarían mejor en el área de conocimiento de Producción vegetal y, por tanto, en el Dpto. de Agronomía.

La Prof. Abellanas responde que en el Dpto. de Ingeniería Forestal también hay asignaturas que por su temática estarían más cerca del área de producción vegetal, como es la silvicultura, las repoblaciones forestales, etc., así como muchas materias relacionadas con la botánica.

La Directora interviene diciendo que, en previsión de los posibles cambios estructurales en la Universidad, debería convocarse una Junta de Escuela para debatir y pensar qué es lo más conveniente para el Centro. Asimismo, indica que la decisión que se plantea viene a resolver problemas surgidos en el pasado y que, dado que en el Dpto. de Agronomía no hay intención de asumir la docencia de Botánica, propone enviar al Vicerrector el visto bueno de esta Junta de Escuela, incluyendo en el acuerdo el recordatorio de la singularidad del área de conocimiento de Ingeniería agroforestal.

La Prof. Ana Laguna pregunta si el Dpto. de Botánica podría reclamar la docencia de esas asignaturas.

La Directora contesta que podrían reclamarla pero quién tiene la competencia para decidir sobre la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento y departamentos es la Junta de Centro.



El Prof. Alfonso García-Ferrer interviene diciendo que se debería organizar una reunión para debatir la postura de la Escuela ante la situación de fusiones de departamentos y/o áreas para ver lo más conveniente para el Centro.

Se aprueba.

Cierre de la Sesión

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:45 horas del día 27 de febrero 2018, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.